



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 20 de Enero de 1988

Número 13

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia una superficie de terrenos ejidales del poblado denominado Santa María Tlalmimilolpan, Municipio de Lerma, Méx. (Reg. 7004).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 0100/138/85 de fecha 3 de mayo de 1985, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de una superficie de 46-97-43.28 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "Santa María Tlalmimilolpan", Municipio de Lerma, Estado de México para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, fundando su petición en el artículo 112, fracción VI de la Ley Federal de Reforma Agraria, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley.

La instancia se remitió a la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Refor-

ma Agraria ordenó por un a parte, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 002392 de fecha 15 de mayo de 1985 y mediante publicación de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 1985 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 24 de mayo de 1985; y por la otra, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 46-96-26 Has., de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 7 de enero de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de marzo de 1926, se dotó de tierras al poblado denominado "Santa María Tlalmimilolpan", Municipio de Lerma, Estado de México, con una superficie de 1,366-00-00 Has., para beneficiar a 399 capacitados en materia Agraria, ejecutándose dicha Resolución el 17 de febrero de 1926; asimismo, por Resolución Presidencial de 30 de enero de 1951, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de octubre de 1952, se reconoció y tituló al poblado que nos ocupa, una superficie de 933-80-00 Has. para beneficiar a 14 comuneros, dicha Resolución se ejecutó el 20 de marzo de 1953; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de enero de 1976, se expropió al ejido del poblado de referencia una superficie de 19-27-36.40 Has. a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a la Construcción de obras para la introducción de agua potable a la Ciudad de México.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 20 de Enero de 1988 | No. 13

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

FODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia una superficie de terrenos ejidales del poblado denominado Santa María Tlalmimilpan, Municipio de Lerma, Méx. (Reg.—7004).

AVISOS JUDICIALES: 174, 175, 176, 170, 171, 172, 173, y 177.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 168, 180, 181, 178, 179 y 169.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO.—Que en base a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra que ordenó que ésta se coordinara con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, hoy Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con el extinto Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular para delimitar en cada caso la superficie correspondiente a la regularización de terrenos ejidales o comunales, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología mencionada emitió en su oportunidad su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

a).—La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

b).—Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia, para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

c).—El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales, se fijará atendiendo el interés social.

d).—Cuando alguno de los avecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda, de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

e).—En caso de que alguno de los avecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México, en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).

f).—Los lotes que se encuentren vacantes dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g).—La Comisión deberá donar a favor del Municipio en que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h).—Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes, en los términos de la legislación aplicable.

i).—La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la entidad, la fecha de ejecución del Decreto expropiatorio.

RESULTANDO CUARTO.—La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, emitió su dictamen pericial de acuerdo con el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor comercial agrícola de \$80,000.00 por hectárea para los efectos de indemnización y de acuerdo con el artículo 122 fracción II, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria será el doble de su valor comercial agrícola el que equivale a \$160,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 46-96-26 Has. a expropiar es de \$7,514,016.00 por concepto de indemnización misma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiar más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

Que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., no fue emitida no obstante habersele solicitado por lo que, de acuerdo con lo que establece el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen el 9 de abril de 1987; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 112, en relación con el 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es procedente la expropiación de una superficie de 46-96-26 Has., de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales del poblado de "Santa María Tlalmimilolpan", Municipio de Lerma, del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien deberá cubrir el pago por la cantidad de \$7'514,016.00 por concepto de indemnización, misma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, en acatamiento a lo establecido en el artículo 122 fracción II, párrafo segundo de aquel Ordenamiento, las depositará a nombre del ejido en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se apliquen en los términos del artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar sus operaciones de regularización respetando el precio de interés social tratándose de usos habitacionales; y en atención a que transcurre tiempo entre la ejecución de los derechos expropiatorios y la venta y titulación de los lotes, la citada Comisión los venderá de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirá en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la legislación aplicable.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, 80, fracción V, 112, fracción VI, 117, 121, 122, fracción II, párrafo segundo, 123, 125, 126, 343, 344, 345, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "Santa María Tlalmimilolpan", Municipio de Lerma, del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, una superficie de 46-96-26 Has., (cuarenta y seis hectáreas, noventa y seis áreas, veintiséis centiáreas), de temporal de uso colectivo para destinarse a su regularización mediante la venta los avicinados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resultaron vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá cubrir en efectivo la cantidad de \$7'514,016 00 (siete millones, quinientos catorce mil, dieciséis pesos 00/100 M.N.), por concepto de indemnización por la superficie que se expropia al ejido de "Santa María Tlalmimilolpan", Municipio de Lerma, del Estado de México, suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de las tierras expropiadas; más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, que se cubrirán en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el artículo 122, fracción II, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; cantidades que ingresarán al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto la depositará a nombre del ejido en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en las instituciones financieras que ella determine para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 del citado ordenamiento; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da

un fin distinto al que motivó este Decreto o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social tratándose de usos habitacionales; la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la legislación aplicable.

CUARTO.—Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas con base en el artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 46-96-26 Has. (cuarenta y seis hectáreas, noventa y seis áreas, veintiseis centiáreas) de uso colectivo, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "Santa María Tlalmimilopan", Municipio de Lerma, de la mencionada entidad federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Victor Manuel Camacho Solís.**—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de Diciembre de 1987).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE MENDOZA RODRIGUEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1467/87, Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del predio denominado "TLAX-Calebica", ubicado en el Pueblo de Tepetitlán, perteneciente al Municipio de Chiantla y a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 28.30 mts., con Avenida Independencia; AL SUR: 24.70 mts., con Felipe Herrera Estrada; AL ORIENTE: 56.34 mts., con Camerino Rodríguez y al PONIENTE: 56.30 mts., con Callejón Cinco de Mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, dados en la ciudad de Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica.
174.—20, 25 y 28 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 1539/87.

PRIMERA SECRETARIA

SEBASTIAN PEDRAZA ESPINOZA, promueve ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "CHICHIPIGCO", ubicado en la Cabecera Municipal de Atenco, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 39.17 M. con P. Hugo Reyes Núñez; AL SUR: 40.23 M. con Calle Privada sin número; AL ORIENTE: 25.00 Mts., con Calle 27 de Septiembre; AL PONIENTE: 25.00 mts., con José Cerón Pacheco, con superficie aproximada de 992.56 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Texcoco, México a 8 de diciembre de 1987.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C.P. D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica.
175.—20, 25 y 28 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1538/87.

JOSE CERON PACHECO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "CHICHIPIGCO", ubicado en la Cabecera Municipal de Atenco, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 39.17 metros con P. Hugo Reyes Núñez; AL SUR: 40.23 metros con Calle Privada sin número; AL ORIENTE: 25.00 metros con Sebastián Pedraza y AL PONIENTE: 25.00 metros con Juan García.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, los cuales se expiden en Texcoco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Juan Manuel Albarrán Vencú.**—Rúbrica.
176.—20, 25 y 28 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

ALMA SOCORRO GEORGINA GARCIA SALGADO.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor FERNANDO DEL MORAL PINA, bajo el expediente número 1295/87, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole Divorcio Necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha siete de Octubre del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha ocho de diciembre del año próximo pasado, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de éste Juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, "GACETA DE GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

170.—20 Enero, 10., y 12 Feb

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

ERNESTO BARROSO GARCIA, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente No. 3/88, Juicio Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto de terreno ubicado en Vía Morelos 86, lote 226, manzana 32, Colonia Urbana Ixhuatpec Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 550 M2, y AL NORTE 24.40 mts. con terreno baldío de Cesáreo Soberanes Aguilar, AL SUR, AL ORIENTE: 45.10 mts. linda con Vía Morelos, AL PONIENTE: 49.53 mts. y linda con calle López Rayón.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en ésta ciudad.—Ecatepec de Morelos, Méx., quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

171.—20 Enero, 3 y 18 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES.

ALFREDO GORDILLO PEREZ, en el expediente marcado con el número 1103/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 50, manzana 9 Colonia México II Sección en ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 metros con lote 49; AL SUR: 25.00 metros con lote 1, 2 y 3; AL ORIENTE: 8.05 metros con lote 6; AL PONIENTE: 8.05 metros con la calle Baldino Dávalos, con una superficie total de 201.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo signiéndose el Juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y

recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los once del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

172.—20 Enero, 10., y 12 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 525/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por P.J. RAUL VAZQUEZ NOLASCO, Endo. en Proc., del señor Luis Pablo Cisneros Hernández, en contra de la señora Elba Maldonado de Quiroz, El Ciudadano Juez de los autos señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: 39 vestidos para dama en poliester y dacrón., 10 vestidos de maternidad.—10 batas de maternidad.—65 faldas de diferentes marcas.—28 docenas de pantimedias.—10 docenas de Pantimidia de maya.—6 docenas de medias.—140 bracerios de diferentes marcas.—32 pantalones para dama.—68 pantalones para niño.—35 vestidos para niña.—33 blusas para niña.—50 batas con calzoncito para niña pequeña.—39 corpiños para niñas pequeñas.—39 pantaletitas para niñas.—68 calzoncitos de hule para bebés.—51 truzas para niño.—59 camisetitas para niño.—59 conjuntos de acrílán para bebé.—60 mamelucos para bebé.—26 baberos para bebés.—26 baberos en diferentes estilos.—36 fajeros en franela estampada.—105 camisetitas dubetina para bebés.—10 conjuntos para niña en acrílán.—30 suéteres para mayores.—13 pantaloncitos para bebé.—56 fonditos para niña.—40 cobijitas para bebé.—54 calzoncitos para bebé.—11 medios fondos para dama.—15 blusas para dama.—10 pantaletas para dama.—9 conjuntos de Short y playera para niños.—6 pares de calcetas.—12 playeras para niño.—2 vitrinas aparador con armazón de madera y cristales.—Una vitrina rectangular mostrador con armazón de madera blanco.

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la suma de SETECIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS.—Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 12 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

173.—20, 21 y 22 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

341/1987, BANPAIS. S.N.C., contra ARTURO LUIS ZAMUDIO CORRO y MANUEL GAVITO PUERTO, Primera Almoneda: Once Horas, Ocho de Febrero del año en curso; 1.—Frutero de Cristal prensado de 14 cms. de diámetro aprox., con base de bronce y prisma de cristal: \$100,000.00.—2.—Frutero de cristal prensado de 20 cms. aprox., de diámetro con base de bronce teCALLI, prisma de cristal: \$120,000.00.—3.—Reloj de pared tilnova con números, marco de pasta, con 3 litografías en medallón, \$80,000.00.—4.—Reloj de mesa lincon de cuarzo, motivo estilo Luix XV, porcelana japoneza, azul blanco, \$140,000.00.—5.—Centro de mesa de cristal prensado blanco transparente de 20 cms. de diámetro; \$60,000.00.—6.—Jarrón de cristal italiano, color ambar con hoja dorada: \$120,000.00.—7.—Balanza con cristal prensado Prisma y base de bronce de 65 cms. de altura aprox., \$150,000.00.—8.—Candil de cristal tallado: \$120,000.00.—9.—Carro de Servicio, con ribete de bronce, con flores de porcelana, vidrio de travesano y cristal reflejante en el fondo: \$120,000.00.—BASE: UN MILLON DIEZ MIL PESOS, Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.—Toluca, México a doce de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Licenciado Arturo Espinoza García.—Rúbrica, Secretario.—Doy fe.

177.—20, 21 y 22 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 11/88 C. ALFONSO MONROY LARA; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx.; que mide: AL NORTE: 230.00 con Panuncio Navarrete; AL SUR: 230.00 con Ma. de la Luz Alvarado; AL ORIENTE: 350.00 con Ejido San Lorenzo; AL PONIENTE: 350.00 con Ma. de la Luz Alvarado.

Superficie: 8-00-00 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

168.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 16/88 C. MAURICIO DIAZ PEÑALOZA; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx.; que mide; AL NORTE: 71.00 con Camino Vecinal; SUR: 71.00 con Carretera; AL ORIENTE: 24.00 con Graciela Gómez; AL PONIENTE: 40.00 con Francisco Carlos M;

Superficie: 2,259.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

168.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 15/88 C. PONCIANO RIVAS LOVERA y otros; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx., que mide: AL NORTE: 320; 200; 246; 69; 72.00 con Rosalfo Vías P; Marciano Rivas; AL SUR: 348.00 con Justina Rivas; AL ORIENTE: 101; 10; 76.00 con Benito Rivas 1; AL PONIENTE: 320.00 con Laguna Huapango.

Superficie: 15-90-71 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

168.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 14/88 C. VALERIANO JIMENEZ GONZALEZ; Promueve inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx.; que mide: AL NORTE: 87.50 con Raymundo Loreal L; AL SUR: 84.50 con Valentín Jiménez R; AL ORIENTE: 48.00 con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 43.00 con Raymundo Jiménez R.

Superficie: 3,848.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

168.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 13/88 C. PEDRO MANZANO MARQUEZ; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx.; que mide: AL NORTE: 62.00 con carretera; AL SUR: 42.50; 19.40; 12.50; 17.20; Con Enrique Jiménez; AL ORIENTE: 32.20; 18.80 con Silvestre Cruz C; AL PONIENTE: 50.20 con Camino Vecinal.

Superficie: 4,155.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

168.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 12/88 C. PATRICIA A. SANDOVAL ORTIZ; Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx.; que mide: AL NORTE: 20.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 20.00 con Ma. Guadalupe Rosales B; AL ORIENTE: 41.00 con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 41.00 con Manuel Vega.

Superficie: 820.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

168.—20, 25 y 28 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 1744/236/87, SALVADOR GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pdo., Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 9.00 metros, con Calle; SUR: 9.00 metros, con propiedad privada; ORIENTE: 18.00 metros, con Efrén Flores; PONIENTE: 18.00 metros, con Manuel Rivas Padilla. Superficie Aproximada: 162.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1768/260/87, RAUL GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 16.70 metros, con Calle Ind. Militar; SUR: 6.85 metros, con propiedad privada; ORIENTE: 23.20 metros, con Rafael García Pérez; PONIENTE: 16.10 y 9.40 metros, con propiedad privada. Superficie Aproximada: 199.93 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1767/259/87, RAFAEL GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.55 metros, con Calle Ind. Militar; SUR: 9.30 metros, con propiedad privada; ORIENTE: 8.40 metros y 17.55 metros, con Juan Olvera Estrada; PONIENTE: 24.20 metros, con Raúl García Pérez. Superficie Aproximada: 249.10 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1766/258/87, INOCENTE RECILLAS VILCHIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.11 metros, con Guillermo Vega Díaz; SUR: 11.75 metros, con Calle Ind. Militar; ORIENTE: 28.93 metros, con María Bravo Segura; PONIENTE: 23.25 metros, con Refugio Cedillo Muñoz. Superficie Aproximada: 285.16 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1765/257/87, FIDEL GARCIA YAÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.60 metros, con Calle Ind. Militar; SUR: 11.63 metros, con David Ortiz Rangel; ORIENTE: 21.45 metros, con Juan Velázquez Camacho; PONIENTE: 24.10 metros, con José Rosario Méndez. Superficie Aproximada: 264.84 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1764/258/87, CASIMIRO COLIN TELLEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Petra Andrea Flores de Méndez; SUR: 25.00 metros, con Miguel Martínez Fuentes; ORIENTE: 10.00 metros, con Rafael Arán Herrera; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Mortero. Superficie Aproximada: 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1763/255/87, GUADALUPE HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.50 metros, con Elpidio Vilchis; SUR: 13.95 metros, con Calle Ind. Militar; ORIENTE: 22.35 metros, con Lucía Mendoza García; PONIENTE: 16.11 metros, con Calle Mortero. Superficie Aproximada: 240.37 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1762/254/87, AURORA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.50 metros, con Lucina Licon; SUR: 12.50 metros, con Lucina Licon; ORIENTE: 23.00 metros, con Andador; PONIENTE: 23.00 metros, con propiedad privada. Superficie Aproximada: 287.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1761/253/87, ANA MA. BRAVO VDA. DE CHAVARRIA Y ANA MARIA CHAVARRI BRAVO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.12 M. con Guillermo Vega Díaz. SUR: 11.75 M. con Calle Industria Militar, ORIENTE: 34.50 M. con Donaciano Argueta Zamorano, PONIENTE: 28.93 M. con Inocente Recillas Vilchis.

Superficie Aproximada: 317.15 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1760/252/87, SILVERIO DOMINGUEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 30.00 M. con Inocencio Galván, SUR: 30.00 M. con Julio Gamboa, ORIENTE: 10.00 M. con Calle Armas, PONIENTE: 10.00 M. con Mario Bravo Segura.

Superficie Aproximada: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1759/251/87, FCO. EDUARDO GARCIA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 29.75 M. con David Reyes Hernández, SUR: 30.00 M. con Enequina Pinal de La Rosa, ORIENTE: 10.00 M. con Carlos Mendiola de la O, PONIENTE: 10.00 M. con Calle Granada.

Superficie Aproximada: 298.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1758/250/87, FRANCISCO COLIN TELLEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 25.00 M. con Martín Elizarraraz, SUR: 25.00 M. con Elpidio Vilchis Alvarez, ORIENTE: 10.00 M. con Pedro Hernández, PONIENTE: 10.00 M. con Calle Mortero.

Superficie Aproximada: 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1757/249/87, JULIA PEÑALOZA CARDOSO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 17.00 M. con Enrique Romero y Melitón Mejía, SUR: 17.00 M. con Calle Diagonal Tres. ORIENTE: 25.15 M. con Propiedad Particular. PONIENTE: 25.15 M. Con Julia Peñaloza Cardoso.

Superficie Aproximada: 427.55 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1756/248/87, JULIA PEÑALOZA CARDOSO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 14.00 M. con Domingo Padilla, SUR: 17.00 M. con Calle Diagonal Tres. ORIENTE: 25.00 M. con Julia Peñaloza, PONIENTE: 25.00 M. con Edilberto Avila.

Superficie Aproximada: 387.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero

Exp. I.A. 1755/247/87, JUAN MANUEL GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 9.00 M. con Antonio García, SUR: 9.00 M. con Calle del Silencio; ORIENTE: 16.00 M. con Baltazar Pérez. PONIENTE: 16.00 M. con Miguel Escobar.

Superficie Aproximada: 144.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1754/246/87, ROBERTO CHAVEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 9.22 M. con Carmelo Bautista, SUR: 8.30 M. con Calle Durazno, ORIENTE: 14.30 M. con Francisco Hernández, PONIENTE: 9.50 M. con Fidel Díaz.

Superficie Aproximada: 104.24 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1753/245/87, JOSEFA RAMIREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 24.00 M. con Fco. Angel y Ma. Benítez Corona, SUR: 17.00 M. con Calle Paralela Dos, ORIENTE: 20.00 M. con Ma. Elena García Mondragón, PONIENTE: 19.00 M. con Socorro Garrido.

Superficie Aproximada: 353.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1752/244/87, MA. ELENA GARCIA MONDRAGON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 M. con José Guadalupe Breña; SUR: 10.00 M. con Calle Diagonal Dos; ORIENTE: 20.00 M. con Refugio González Sánchez, PONIENTE: 20.00 M. con Josefina Ramírez Domínguez.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1751/243/87, BERTHA VELAZQUEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 7.93 M. con José Francisco, SUR: 7.93 M. con Ma. Aranda de F. ORIENTE: 26.07 M. con José López Rubin, PONIENTE: 25.22 M. con Juan Vergara Guadarrama.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1750/242/87, RAFAEL ARANA HERRERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 25.00 M. con Manuel Juárez, SUR: 25.00 M. con Angel Hernández, ORIENTE: 8.00 M. con Calle Granada, PONIENTE: 8.00 M. con Casimiro Colón.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1749/241/87, LUISA HERNANDEZ VEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 M. con Inocencio Galván Galindo, SUR: 10.00 M. con Bonifacio Jesús Segura Gutiérrez, ORIENTE: 13.88 M. con Calle Armas, PONIENTE: 13.88 M. con Ramón Jordán Segovia.

Superficie Aproximada: 138.87 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1748/240/87, ANGEL HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 39.30 M. con Emiliano Reyes Fabela, SUR: 48.45 M. con Daniel Reyes Hernández, ORIENTE: 13.30 M. con propiedad privada, PONIENTE: 10.00 M. con Calle Granada.

Superficie Aproximada: 438.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1747/239/87, ANGEL HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 25.00 M. con Angel Munguía, SUR: 25.00 M. con Rafael Arana Herrera, ORIENTE: 10.00 M. con calle Granada, PONIENTE: 10.00 M. con Miguel Martínez Fuentes.

Superficie Aproximada: 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1745/233/87, PONCIANO RESENDIZ ARTEAGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 M. con Calle Industria Militar, SUR: 10.30 M. con Propiedad Privada, ORIENTE: 30.30 M. con Socorro Pérez, PONIENTE: 39.50 M. con Antonio Mendoza García.

Superficie Aproximada: 299.30 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. I.A. 1745/237/87, PONCIANO RESENDIZ ARTEAGA Y SOCORRO PEREZ GOREÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 M. con Calle Industria Militar, SUR: 10.20 M. con Propiedad Privada, ORIENTE: 33.35 M. con Pedro Casasola, PONIENTE: 30.30 M. con Ponciano Reséndiz Arteaga.

Superficie Aproximada: 318.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

180.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1555/126/87, LUCINA COLIN PEREZ DE CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 19.30 metros, con Alfredo Contreras; SUR: 19.30 metros, con Santos Colín Pérez; ORIENTE: 7.50 metros, con propiedad particular; PONIENTE: 7.50 metros, con Calle Emiliano Zapata. Superficie Aproximada: 144.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1554/125/87, JOSE SANTOS COLIN PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 19.30 metros, con Lucina Colín; SUR: 19.30 metros, con Luis Rodríguez; ORIENTE: 7.50 metros, con propiedad particular; PONIENTE: 7.50 metros, con Calle Manuel Avila Camacho. Superficie Aproximada: 144.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1553/124/87, TOMAS CRISOSTOMO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con propiedad particular; SUR: 29.00 metros, con Esther Jaramillo Mendoza; ORIENTE: 13.50 metros, con Clara Ordóñez; PONIENTE: 15.00 metros, con Calle Emiliano Zapata. Superficie Aproximada: 398.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1552/123/87, MARIA GPE. BASURTO DE ARGUETA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 28.90 metros, con Concepción Bertha Miz Crisóstomo; SUR: 29.00 metros, con Calle Fco. Glez. Bocanegra; ORIENTE: 13.45 metros, con Calle Emiliano Zapata; PONIENTE: 10.13 metros, con Maximino Cerfiteño García. Superficie Aproximada: 246.21 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1551/122/87, NARCISO RAMIRO RAMIREZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Calle Fco. Bocanegra; SUR: 14.75 metros, con Calle Emiliano Zapata; ORIENTE: 40.35 metros, con Eduardo Jiménez Ramírez; PONIENTE: 49.65 metros, con propiedad particular. Superficie Aproximada: 541.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1542/113/87, IMELDA PIÑA DE VILLANUEVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Olegario Núñez; SUR: 23.00 metros, con Daría García de Villanueva; ORIENTE: 10.00 metros, con Alfredo López Vázquez; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Fco. Villa. Superficie Aproximada: 222.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1541/112/87, SALVADOR JIMENEZ GALVAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 19.70 metros, con Estela Ramírez Bermeo; SUR: 17.80 metros, con J. Santos Moncada Ponce; ORIENTE: 15.25 metros, con propiedad privada; PONIENTE: 15.00 metros, con Calle Emiliano Zapata. Superficie Aproximada: 281.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1550/121/87, EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Calle Fco. Bocanegra; SUR: 14.80 metros, con Calle Emiliano Zapata; ORIENTE: 30.85 metros, con Alberto Monreal y Pedro Díaz Zepeda; PONIENTE: 40.35 metros, con Narciso Ramiro Ramírez Ortiz. Superficie Aproximada: 427.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1549/120/87, ALFONSO MAYEN MACEDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 17.50 metros, con Terreno Baldío; SUR: 17.95 metros, con Martha Teresa Diaz de Mayen; ORIENTE: 7.50 metros, con Ma. del Carmen Camacho; PONIENTE: 7.50 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 267.30 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1548/119/87, MARTHA TERESA DIAZ DE MAYEN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 17.95 metros, con Alfonso Mayen Macedo; SUR: 18.40 metros, con Mariano Ibarra García; ORIENTE: 7.50 metros, con Carmen Camacho; PONIENTE: 7.50 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 267.30 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1546/117/87, DOMINGA LOPEZ PACHECO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 28.50 metros, con Lote 37; SUR: 28.50 metros, con Lote 34; ORIENTE: 13.50 metros, con Propiedad privada; PONIENTE: 14.00 metros, con Calle Emiliano Zapata. Superficie Aproximada: 381.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1545/116/87, MANUEL BASURTO CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.70 metros, con propiedad particular; SUR: 12.00 metros, con Calle Fco. González Bocanegra; ORIENTE: 30.25 metros, con Maximino Cerritón García; PONIENTE: 29.95 metros, con Juan de Dios de Miranda. Superficie Aproximada: 361.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1544/115/87, LUIS RODRIGUEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 19.75 metros, con Lote Diez; SUR: 33.90 metros, con Calle Emiliano Zapata; ORIENTE: 6.60 metros, con propiedad particular; PONIENTE: 33.10 metros, con Calle Manuel Avila Camacho. Superficie Aproximada: 392.03 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1562/133/87, MIGUEL LLAMAS GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.50 metros, con Calle Alvaro Obregón; SUR: 10.00 metros, con Hipólito Canales Escamilla; ORIENTE: 17.70 metros, con Leonor Sánchez Hernández; PONIENTE: 15.70 metros, con Herminia Ramírez de Alva. Superficie Aproximada: 167.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987. El C. Registrador, Llc. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1557/128/87, CUALITHEMOC CARBALLO PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte paraje Tepentongo, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 17.50 metros, con Pablo Garrido Zamora; SUR: 19.00 metros, con Enrique Avila Ramos; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Fco. Villa; PONIENTE: 11.00 metros, con propiedad particular. Superficie Aproximada: 189.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Llc. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1560/131/87, INES PEGUERO MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Felipa Luna de Cruz; SUR: 10.00 metros, con Calle Alvaro Obregón; ORIENTE: 21.00 metros, con Ana Rubí de Alcántara; PONIENTE: 22.00 metros, con Martha Alvarez Pérez. Superficie Aproximada: 215.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Llc. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero

Exp. 1559/130/87, APOLINAR RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 18.15 metros, con Donaciano García González; SUR: 14.90 metros, con Juan Rodríguez Huerta; ORIENTE: 10.78 metros, con Calle Fco. Villa; PONIENTE: 10.31 metros, con propiedad particular. Superficie Aproximada: 165.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987. El C. Registrador, Llc. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1558/129/87, JAVIER CHIQUITO ARANDA Y GUALDUPE PEREZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 23.50 metros, con Enrique Avila; SUR: 23.70 metros, con Apolinar Ruiz González; ORIENTE: 10.00 metros, con propiedad particular; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Fco. Villa. Superficie Aproximada: 236.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987. El C. Registrador, Llc. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1557/128/87, TITO LINERO NIETO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Javier Chiquito; SUR: 20.00 metros, con Raymundo Peña Eleuterio; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Alvaro Obregón; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Fco. Villa. Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987. El C. Registrador, Llc. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1556/127/87, RAFAEL VAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con Cuauhtémoc Carballo; SUR: 24.00 metros, con Donaciano García; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Fco. Villa; PONIENTE: 15.38 metros, con propiedad privada. Superficie Aproximada: 247.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987. El C. Registrador, Llc. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1543/114/87, IMELDA PIÑA DE VILLANUEVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 23.50 metros, con Imelda Piña; SUR: 23.70 metros, con Javier Chiquito Aranda; ORIENTE: 10.00 metros, con Fco. Magoyán Sánchez; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Fco. Villa. Superficie Aproximada: 236.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Llc. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1540/111/87, MAXIMINO CERRITEÑO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tepentongo, Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con propiedad particular; SUR: 12.00 metros, con Calle Fco. González Bocanegra; ORIENTE: 30.55 metros, con Guadalupe Basurto de Argueta, Concepción Bertha Mtz. C. y Jorge Rebollo Moreno. PONIENTE: 30.25 metros, con Manuel Basurto. Superficie Aproximada: 359.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1547/118/87, JORGE REBOLLO MORENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 19.90 metros, con Otr Scholz Forni y 22.50 metros, con Rosario Rebollo; SUR: 37.90 metros, con Concepción Bertha Mtz. Crisóstomo; ORIENTE: 11.00 metros, con Máximo Cerriteño García; PONIENTE: 5.50 metros, con Rosario Rebollo y 6.55 metros, con Calle Emiliano Zapata. Superficie Aproximada: 339.90 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1564/135/87, LEONOR SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Calle Alvaro Obregón; SUR: 10.00 metros, con Hipólito Canales Escamilla; ORIENTE: 19.50 metros, con Concepción Arriaga S.; PONIENTE: 16.60 metros, con Miguel Llamas Gómez. Superficie Aproximada: 182.45 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

Exp. 1563/134/87, ALFREDO LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepentongo Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 21.50 metros, con Magdalena Lindero Nieto; SUR: 22.10 metros, con Sebastián Reyes Cristino; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Ampliación Ocoite; PONIENTE: 10.00 metros, con Juan Villanueva Piña. Superficie Aproximada: 223.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

181.—20, 25 y 28 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

La suscrita, Licenciada JUDITH PEREZ BRIZ, Notario Dos de Cuautitlán, hace constar que por instrumento 7057, de fecha 7 de octubre de 1985, se radicó en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria de don LUCIO MONTES ORTIZ, la heredera SOCORRO CUEVAS VIUDA DE MONTES, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido agregando que procedería a formular el avalúo e inventario correspondiente.

Cuautitlán, Méx., a 15 de Octubre de 1985.

A t e n t a m e n t e

LIC. JUDITH PEREZ BRIZ. Rúbrica.

178.—20, y 29 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 66,435 del 8 de diciembre de 1987 otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora ALICIA DAVILA NAVA VIUDA DE TALANCON aceptó la herencia instituida a su favor mediante instrumento 2,621 de fecha 10 de octubre de 1985 otorgado ante Daniel Goñi Díaz, notario 33 de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del señor CARLOS EMILIO TALANCON ZAPATA. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura y manifestó que va a proceder a formular los inventarios y avalúos correspondientes.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., Diciembre 9 de 1987.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro. Rúbrica.

179.—20, y 29 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se me exhibió partida de defunción de SABINA MARTINEZ SANDOVAL, fallecido el día 30 de Noviembre de 1986. Testamento 11,031 de fecha 23 de Octubre de 75, otorgada ante la fe del Licenciado ANGEL OTFRO RIVERO, el entonces titular de esta Notaría, designado como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA a MERCEDES FLORES DE MOLINA. Quien acepta los cargos y manifiesta que, procederá a hacer el inventario de los bienes, Radicándose ante mí el instrumento 27,787 de fecha 9 de Octubre de 1987, para publicarlo dos veces de 10 en 10 días, expedido el presente el día 14 de Enero de 1988, en Ecatepec de Morelos, México.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ

Lic. Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica.

169.—20 Enero, y 3 Feb.

“POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS”. Ruskin